



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Secretaría de Administración

Tandil, 07/05/2025

DISPOSICIÓN Nº0279

VISTO:

El expediente 1-82.155/2022 - Alcance 3 - Anexo 0 - Cuerpo 1 y,

CONSIDERANDO:

Que el **RECTORADO** solicita que se autorice el gasto a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO** correspondiente a la renovación de pauta publicitaria con los periodistas Javier Levigna y Gustavo Chifflet que incluye: spot publicitario en programa "Hoy por Hoy" que se transmite por AM 1140 Radio Tandil, salidas diarias de lunes a viernes de 8 a 11hs. y transmisiones de partidos de fútbol del Torneo Federal A y partidos de fútbol Agrario por FM 101.7, Radio La Compañía, por un período adicional de cuatro (4) meses, que se extiende desde abril hasta julio de 2025, por la suma mensual de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400,00)**.-

Que se adjunta a este expediente la **Factura N° 00007-00000230**, de fecha 25/04/2025, por la suma de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400,00)**, a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO**, correspondiente al mes de abril, para su liquidación y pago.-

Que con la autorización del **SR. RECTOR** y del **SR. SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN**, interviene la **DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO** y realiza la afectación preventiva y definitiva del presente gasto por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 201.600,00)**.-

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 1º) de la Resolución de Rectorado N° 932 del 08 de Junio de 2011 y la Resolución de Rectorado N° 1.228 del 20 de Septiembre de 2016;



DISPOSICIÓN Nº0279

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES**

DISPONE

Artículo 1º: APRUÉBESE el presente gasto en concepto a favor de la firma **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO** en concepto de renovación de pauta publicitaria con los periodistas Javier Levigna y Gustavo Chifflet que incluye: spot publicitario en programa "Hoy por Hoy" que se transmite por AM 1140 Radio Tandil, salidas diarias de lunes a viernes de 8 a 11hs. y transmisiones de partidos de fútbol del Torneo Federal A y partidos de fútbol Agrario por FM 101.7, Radio La Compañía, por un período adicional de cuatro (4) meses, que se extiende desde abril hasta julio de 2025, por la suma mensual de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400,00)** y por la suma total de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 201.600,00)**.-

Artículo 2º: AUTORÍCESE a la Dirección General de Presupuesto a IMPUTAR la suma de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 201.600,00)** a - Fuente 12 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 3 - Partida Principal 6 - Partida Parcial 0 - Finalidad y Función 34 - Dep. 9 - Subdep. 1 - Ejercicio 2025.-

Artículo 3º: AUTORÍCESE a la Dirección de Liquidaciones a LIQUIDAR a favor de **CHIFFLET ERNESTO GUSTAVO**, C.U.I.T. Nº 20-17221282-5 la suma total de **PESOS DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 201.600,00)**, que deberá abonarse en cuotas mensuales de **PESOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 50.400,00)**.-

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese, archívese.-

DISPOSICIÓN Nº0279/2025.-